



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto once (11 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Restitución bien inmueble arrendado BIENES RAÍCES BURITICÁ S.A.S. Nit. 8911005241 contra CAMILO ALBERTO DUSSÁN CUELLAR C.C. 74187403. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00543-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por BIENES RAÍCES BURITICÁ S.A.S. contra CAMILO ALBERTO DUSSÁN CUELLAR.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B